Tegucigalpa M.D.C. 09 de Abril de 2019

No.047-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa M.D.C., 04 de Abril de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 035 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Gobierno de la República de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante Decreto Legislativo No.187-2016 suscribieron el 5 de Diciembre de 2016 el Convenio de Crédito BID 3815/BL-HO para la ejecución del Programa de **Integración Vial Regional II,** con el objetivo general de contribuir al aumento de la productividad e integración nacional y regional de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que según lo estipulado en la Cláusula 4.01.Aporte Local (a) del Convenio en alusión, corresponde al Gobierno de Honduras asignar un monto de US$2,250,000.00 como fondos de contraparte nacional específicamente para el pago del reasentamiento en la Rehabilitación Carretera CA-5 Norte La Barca - Pimienta, de los cuales durante los años 2016 – 2017 se han asignado US$2,098,853.74 ejecutados en su totalidad. **CONSIDERANDO:** Que mediante **Oficio DE_013019_03** de fecha 30 de Enero de 2019 la Cuenta del Desafío del Milenio – Honduras (MCA-H), solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la incorporación de los fondos restantes de la Contraparte Nacional por un monto de US$.151,146.26 **(CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 26/100),** necesarios para efectuar el pago del reasentamiento del referido tramo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente otorgar financiamiento por **US$.151,146.26** que a una tasa de cambio de L.25.43283 equivalen a **L.3,844,078.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 00/100),** a fin de proceder a lo descrito en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y Viceversa. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la ampliación presupuestaria a la Cuenta del Desafío del Milenio - Honduras, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la normativa legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8), 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 Numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto, 24 Literal a) Numeral 4) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes y Decreto Legislativo No.187-2016. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Crear en el presupuesto de la Cuenta del Desafío del Milenio – Honduras (MCA-H), la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 031
CUENTA DEL DESAFIO DEL MILENIO - HONDURAS
PROGRAMA 11
INFRAESTRUCTURA
SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 010
PROGRAMA DE INTEGRACION VIAL REGIONAL II
ACT/OBRA 006
IMPLEMENTACIÓN PAR LA BARCA – PIMIENTA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 02 Unidad Administradora de Infraestructura y Transparencia
UNIDAD EJECUTORA: 10 Administración de Proyectos BID

60000	**ACTIVOS FINANCIEROS**	
69000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
69130 11 001 0000	Fideicomiso para financiar diversos Programas y Proyectos	L. 3,844,078.00
	TOTAL CREACIÓN…	**L. 3,844,078.00**

ARTÍCULO 2º. La creación presupuestaria anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACT/OBRA 002
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02 Dirección General de Presupuesto

90000	**OTROS GASTOS**	
99000	ASIGNACIONES GLOBALES	
99400 11 001 0000	Para Erogaciones de Contraparte	L. 3,844,078.00
	TOTAL FINANCIAMIENTO…	**L. 3,844,078.00**

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ROCIO IZABEL TABORA MORALES SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS **(FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA** SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis